



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowier  
NIT: 892400038-2



Decreto No. 0213

(03 MAY 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor MIKEL WATSON CANTILLO, con cedula de ciudadanía 18.009.951, en su calidad de Secretario de Salud Departamental y quien se encuentra vinculado a la Gobernación Departamental, viajará a la ciudad de Barranquilla a partir del 03 de mayo del 2024, con el fin de asistir a la visita técnica y revisión del modelo de atención en salud.

Que el funcionario ha sido autorizado por el Gobernador del Departamento, para atender dicho evento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 03 de mayo del 2024, encárguese a la Doctora LIZ JOSEFINA MANUEL CORPUS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.265.601, Profesional Universitario, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los 03 MAY 2024

  
CRISTIAN FERNANDO CAÑON BERNAL  
Secretario General (E)

Proyectó: M. GORDON  
Elaboró: Y. KELLY  
Revisó: C. CAÑON